



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS "OLEA" DEL CENTRO EDUCATIVO "ÁGORA" DE PALOMARES DEL RÍO (SEVILLA)

Palomares del Río, 24 de octubre de 2020

PERSONAS CONVOCADAS:

Cargos	Nombre y apellidos	Asiste
Presidencia	Angélica Morlano Labrador	Presente
Vicepresidencia	Angélica Sánchez Tarazaga García	
Tesorería	Silvia Cruz Otones	Presente
Secretaría	Cristina García Monje	Presente
Vocalía	Sandra Fajardo Jiménez	Presente
Vocalía	M ^a del Carmen Miñano Molina	Presente
Vocalía	Antonio Mateo Martínez	Presente
Vocalía	Reyes Salazar del Canto	
Vocalía	Esperanza Ruiz Palma	Presente
Vocalía	María del Mar Rodríguez Romero	
Vocalía	Rosa M ^a Sánchez Tocino	Presente

A las 11:30 horas, aproximadamente, del sábado día 24 de octubre de 2020, mediante vía telemática y con la asistencia de las personas arriba referenciadas, se inicia sesión extraordinaria de la que ha sido, hasta fecha 30 de septiembre de 2020, la Junta Directiva de la A.M.P.A. *Olea* del centro educativo "Ágora" de Palomares del Río (Sevilla), convocada con menos de 48 horas de antelación y sin orden del día con los mínimos requisitos formales.

Pese a no resultar válida su constitución conforme a lo dispuesto en el artículo 28.c) [*La convocatoria del órgano de representación -con los elementos formales mínimos de orden del día, lugar, fecha, y ruegos y preguntas- se hará llegar a todos sus miembros con una antelación mínima de 48 horas a su celebración. El orden del día habrá de ser elaborado por la Secretaría con al menos 48 horas de antelación a la convocatoria, a partir de las propuestas que le hagan llegar los miembros de la Junta Directiva.*] de los estatutos, se inicia la misma con el objeto de tratar asuntos de especial relevancia en relación con la situación en la que queda la Asociación tras un anormal desarrollo del curso escolar 2019/2020, debido la declaración de alerta sanitaria y sus consecuencias; y con el modo de abordar el actual curso escolar 2020/2021.

Preside la reunión Angélica Morlano Labrador, en su calidad de Presidenta de la Asociación; y da la palabra a la Secretaria que procede a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º Renuncia de la actual Secretaria y posibilidades de sustitución en el cargo.
- 2º Planificación de reuniones: calendario hasta junio, estableciendo recordatorios a los miembros para que propongan asuntos a tratar y cumpliendo con los requisitos estatutarios.
- 3º Propuesta sobre votaciones de gastos superiores a 200€: que los miembros no asistentes puedan delegar, por escrito, en cualquier miembro asistente.
- 4º Modificación de Estatutos: propuestas sobre aceptación de distintas votaciones y sobre válida constitución de sesiones con bajo número de asistentes.
- 5º Demanda de "Aula de medio día".
- 6º Situación de talleres de actividades extraescolares municipales y de AMPAS.
- 7º Propuesta: realización de calendarios.
- 8º Ruegos y preguntas.

1



Tras lo que comienzan las siguientes

DELIBERACIONES

1. Renuncia de la actual Secretaria y posibilidades de sustitución en el cargo.

La actual Secretaria anuncia que, atendiendo la solicitud del resto de miembros de la Junta Directiva, presentará a la Presidenta su renuncia con fecha de efecto a 1 de noviembre de 2020; y que en la misma referirá a la persona socia en la que delegará las funciones propias del cargo (arts. 19 *in fine* y 24 de los Estatutos) tras la renuncia y hasta la fecha en que se nombre nuevo secretario en la próxima Asamblea General. Para ello, solicita al resto de miembros propuestas o postulaciones, y Sandra Fajardo propone a Esperanza Ruiz, quien acepta. Esta propuesta es votada y aprobada por unanimidad de asistentes.

2. Planificación de reuniones: calendario hasta junio, estableciendo recordatorios a los miembros para que propongan asuntos a tratar y cumpliendo con los requisitos estatutarios.

Se delibera sobre qué días de la semana y en qué turnos (mañana/tarde) resulta más fácil la asistencia de los miembros de la Junta Directiva a las sesiones mensuales ordinarias. Respecto a la propuesta de asuntos, Sandra Fajardo manifiesta su opinión sobre la necesidad de acentuar el interés de los miembros en promover asuntos y sesiones; Antonio Mateo anima a la visión positiva sobre los avances logrados por la Asociación en circunstancias muy complicadas; Esperanza Ruíz expresa que las iniciativas cumplidas son de enjundia en comparación con actuaciones de otras AMPAs; y Silvia Cruz plantea la necesidad de realizar planificaciones anuales, que permitan tener claros los objetivos y cómo conseguirlos. Respecto al cumplimiento de requisitos estatutarios, la Secretaria destaca que es esencial aplicar los Estatutos para convocar, celebrar y adoptar acuerdos válidamente y con las garantías legales, y recuerda la posibilidad de asistir a las sesiones por representación al objeto de lograr el *quorum* mínimo estatutario. A pesar de su renuncia al cargo, manifiesta su disposición a colaborar y a que se le consulte, a título de persona con funciones de asesoramiento y sin voto (art. 28 G de los Estatutos), ante cada convocatoria/celebración/representación/delegación de sesiones y votos.

Tras el debate, la propuesta que se vota es: las sesiones se realizarán de manera telemática, y pasarán a reuniones físicas cuando las circunstancias sanitarias y administrativas lo permitan; se programarán preferentemente lunes y miércoles, a primera hora (a partir de las 09:00hs.) o a última hora (a partir de las 19:00hs) del día. Esta propuesta es aprobada por unanimidad de asistentes.

3. Propuesta sobre votaciones de gastos superiores a 200€: que los miembros no asistentes puedan delegar, por escrito, en cualquier miembro asistente.

No es necesario someter a votación este punto ya que, simplemente cumpliendo con los estatutos, se puede tanto concurrir a las sesiones por representación como delegar el voto por escrito (art. 28 D, que remite al art. 15 y ss). Y tan sólo se recuerda que lo que hay que hacer es concurrir oportunamente (a ello ayuda la planificación de las sesiones, la propuesta de orden del día con la debida antelación, y hacer la representación y delegación de voto por escrito y con fotocopia de DNI). También se recuerda que *“Se podrá acordar mediante mensajería instantánea la aprobación de una propuesta cuando:*

- el gasto no supere 12 veces la cuota de inscripción (ahora, **menor de 192€**),
- la necesidad sea **urgente** (cuando no puede esperar a la siguiente reunión de Junta Directiva)
- el resultado de la votación sea de **mayoría simple** a favor de la propuesta



Sometida a votación la propuesta descrita para tomar acuerdos a través de mensajería instantánea, queda aprobada por unanimidad de las personas asistentes.”, como recoge el punto 8 del Acta de la sesión celebrada en fecha 3 de diciembre de 2018.

4. Modificación de Estatutos: propuestas sobre aceptación de distintas votaciones y sobre válida constitución de sesiones con bajo número de asistentes.

Este punto tampoco se vota, sencillamente se aclara que no es necesaria la modificación estatutaria al objeto de poder celebrar y adoptar acuerdos de Junta Directiva, simplemente hay que aplicar y cumplir con los Estatutos. Esperanza Ruiz destaca que, tras la renuncia de la actual Secretaria, los miembros de la Junta harán un total de 10; por lo que se requiere para la válida constitución la asistencia de 5 miembros. Si bien la secretaria aclara que la concurrencia para alcanzar ese número puede ser por representación, siendo imprescindible la presencia de Presidente y Secretario o sustitutos de éstos.

5. Demanda de “Aula de medio día”.

Esperanza Ruiz expone que a pesar de existir demanda del servicio y que el Equipo Directiva del Centro no lo ha denegado expresamente, las obligatorias medidas sanitarias adoptadas no permiten contar con un espacio para este taller. Los asistentes deliberan sobre diferentes posibilidades sin encontrar viabilidad al mismo, por lo que deciden por unanimidad declinar su realización.

6. Situación de talleres de actividades extraescolares municipales y de AMPAS.

La secretaria explica que, puesto que el Equipo Directivo comunicó el pasado 28 de septiembre que las actividades extraescolares correspondientes al plan de apertura del centro que debían empezar el 1 de octubre quedan suspendidas temporalmente hasta que la situación epidemiológica permita su normal desarrollo, así ha informado a las personas que han escrito al email del AMPA OLEA preguntando por estos talleres. Y a continuación intervienen varios miembros para exponer los lugares alternativos (espacios municipales) donde se están desarrollando, y así como la necesidad de difundirlos (balonmano en Almensilla; circo en Nuevo Torneo y en Club Simón Verde; teatro, los monitores lo hacen por separado en diferentes lugares)

7. Propuesta: realización de calendarios.

Esperanza Ruiz expone su intención de sacar adelante esta iniciativa este curso, como viene haciendo en cursos anteriores, pero nos hace partícipes de las dificultades de no poder agrupar a los alumnos para la foto o de recoger el dinero. Por lo que propone que sean las familias las que envíen la foto individual, y con todas las recibidas de cada clase se haga una composición que recuerde las reuniones telemáticas de la “era Covid”; y adaptarnos a los Delegados de clase en la recogida del dinero. En su experiencia, plantea reducir las modalidades de calendario (de las 3 habituales a 2: de cada clase y del grupo de profesores). Y Rosa Sánchez y Antonio Mateo coinciden en ofertar packs (la propuesta de Rosa como incentivo o regalo de afiliación gusta mucho y se reserva para el próximo curso). Finalmente se somete a votación la siguiente propuesta: las familias enviarán las fotos, se hará una composición con ellas, el precio seguirá siendo de 3€ por calendario si bien se reduce a 2€ a partir del segundo calendario encargado, y el dinero se recogerá por las delegadas de clase en bolsa cerrada, planteando el pago por “bizum” si alguna delegada en cuestión prefiere evitar la recogida de dinero presencialmente. Esta propuesta es aprobada por unanimidad.



8. Ruegos y preguntas

Rosa Sánchez comenta que le gustaría que el AMPA realizara un video promocional de sus acciones, pues advierte que es un medio de difusión de mayor impacto ante el desconocimiento del resto de miembros de quiénes componen la Junta Directiva y toda la labor que llevan a cabo. Aunque considera que para la realización del mismo no requiera de presupuesto, pues contaría con la ayuda de su marido, los asistentes entendemos que puede ser una buena iniciativa a aprovechar y que se debería establecer como punto del orden del día de una futura sesión para planificarlo y ejecutarlo correctamente.

Esperanza Ruiz informa sobre cómo va la elaboración de libros que está realizando al imprimir, con sus propios medios, las actas aprobadas hasta la fecha en las pertinentes hojas diligenciadas por el Registro de Asociaciones de Andalucía. Y ante tanta tarea, se le plantea la posibilidad de encargar la impresión a una copistería (mejora precio a partir de determinado volumen); no obstante, las hojas se diligencian de 50 en 50 unidades, y esto hace muy lenta la labor, de manera ajena al AMPA.

Antonio Mateo comenta que, llegado el caso de que el CEIP Ágora se adhiera a la iniciativa “Un clic para el cole” de Amazón, resultaría más que conveniente no olvidar al comercio local de nuestro municipio, seguir fomentándolo y destacar el agradecimiento que sentimos hacia el apoyo que nos ha prestado siempre a todas las AMPAS y sus socios.

Cristina García quiere dejar constancia de que esta Junta Directiva debe empezar a ser rigurosa en la aplicación de los estatutos, y conforme a ellos actuar como órgano de representación y ejecución, devolviendo a la Asamblea General sus competencias de decisión, como órgano supremo y soberano del AMPA que es. Los miembros de la Junta Directiva son asociados que concurren a las Asambleas; además, en esta asociación, se da la circunstancia de que el Equipo Directivo del Centro también lo forman 3 padres asociados. Por lo que, lo ajustado a los estatutos es que todos concurrieran a la Asamblea (presentes o representados) con sus propuestas en calidad de familias asociadas. Y de esta manera, la AMPA OLEA atendería a sus asociados conforme a sus fines, y no las propuestas de los docentes como tales; ya que las propuestas de los docentes se atienden por otros cauces.

Como conclusión final destaca la idea de insistir tanto en la afiliación como en la participación activa de propuestas surgidas de las familias asociadas; y no sólo materiales, sino también educativas y culturales.

No habiendo más asuntos a tratar, a las 15:30 horas aproximadamente, se da por concluida la sesión; de todo lo cual doy fe como Secretaria y firmo la presente con el Vº Bº de la Presidenta.

VºBº La Presidenta

La Secretaria

Angélica Morlano Labrador

Cristina García Monje